



Resolución Ministerial No. 0184-2012-ED

Lima, 11 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Invitación, de fecha 15 de marzo de 2012, el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República de Corea ha invitado a la señora Ministra de Educación de la República de Perú a participar de la 5ta Reunión de Ministros de Educación del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) la cual se desarrollará del 21 al 23 de mayo de 2012 en la ciudad de Gyeongju, República de Corea;

Que, el tema principal de la Reunión a la que se hace referencia en el considerando precedente es "Futuros Retos y Respuestas Educativas: Fomentando una Educación Global, Innovadora y Cooperativa", en ella se reunirá a los Ministros de Educación de la región APEC con el fin de buscar la manera de responder a los retos de la sociedad del futuro incluyendo el cambio de entorno económico mundial y la transición hacia una sociedad basada en el conocimiento. Los debates a tener lugar en esta Reunión pueden contribuir a la prosperidad común y crecimiento sostenible en la región APEC a través de la innovación y cooperación en educación;

Que, mediante Memorando N° 112-VMGP-2012, el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación le comunica a la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, que ha sido designada para acompañar a la señora Ministra de Educación durante su asistencia a la Reunión a la que se hace referencia en el primer considerando;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán con cargo al fondo de cooperación económica no reembolsable que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura mantiene a favor de este Ministerio, el mismo que es generado en mérito a la ejecución de los convenios suscritos entre ambos, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Ana Patricia Andrade Pacora, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Ana Patricia Andrade Pacora, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio





de Educación, a la ciudad de Gyeongju, República de Corea, del 17 al 24 de mayo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la señora Flor Aidee Pablo Medina, Directora de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, las funciones de la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 17 de mayo de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación